

PESOS Y CONTRAPESOS



PRESUPUESTÍVOROS

POR ARTURO DAMM ARNAL

“Presupuestívoro, dicese de quien devora, por medio de subsidios, presupuesto gubernamental, que sale, de manera coactiva, del bolsillo de los contribuyentes, y que el gobierno otorga a cambio de agradecimiento público, sumisión e incondicionalidad”.

El gobierno *puede* hacer tres cosas: garantizar derechos, satisfacer necesidades y defender intereses. El gobierno *debe*, solamente, garantizar derechos, no satisfacer necesidades, tampoco defender intereses. ¿Por qué? Porque la satisfacción gubernamental de necesidades y/o la defensa gubernamental de intereses, directa o indirectamente, implica la redistribución del ingreso, con el gobierno quitándole a Juan una parte de su ingreso para dársela, en efectivo o en especie, a Pedro, práctica que Federico Bastiat (1801-1850), llamó expropiación legal, robo con todas las de la ley.

Lo anterior viene a cuento por el recientemente anunciado Plan Integral de Apoyo al Cine Nacional, cuyo componente principal es un crédito fiscal, contra el ISR, de hasta el 30% (en vez de pagar \$100 pagas solamente \$70), con un tope máximo de \$40 millones por proyecto, y siempre y cuando al menos el 70% de la proveeduría necesaria para la producción de la película sea nacional, producción que puede ser nacional o extranjera, crédito fiscal que no es un préstamo que deba pagarse con intereses, sino un subsidio con cargo, directa o indirectamente, al bolsillo de los contribuyentes.

¿Qué tenemos? La defensa del interés, de los integrantes de la industria cinematográfica, de que el gobierno les eche la mano con un subsidio, lo cual, para empezar, plantea la siguiente pregunta: ¿dónde queda la legitimidad de un gobierno que, en materia tan delicada como es meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos (cobrar impuestos), los trata de manera desigual, quitándoles a unos para darles a otros? ¿Por qué, si el gobierno les otorga ese subsidio a los productores de cine, no nos lo otorga, también, a quienes producimos conferencias de economía? La pregunta no es retórica. (Parte de la respuesta: porque, para empezar, no estamos organizados como grupo presupuestívoro de presión).

Lo que tenemos es uno de los muchos ejemplos de lo escrito por Bastiat en *El Estado* (que junto con *La Ley* debería ser leído, estudiado, discutido, entendido y puesto en práctica por los legisladores): “Dado que, por un lado, todos nos dirigimos al Estado con alguna demanda semejante (subsídiame)¹ y, por otro, es innegable que el Estado no puede satisfacer a unos si no es a costa de otros (para otorgar un subsidio debe cobrarse un impuesto)², en espera de otra definición del Estado me creo autorizado a proponer la mía. ¿Quién sabe si me llevaré el precio? Es ésta: *el Estado es la gran ficción a través de la cual todo el mundo se esfuerza por vivir a expensas de todo el mundo*”.

Soy cinéfilo y, como tal, estoy dispuesto a financiar la producción de películas, nacionales y extranjeras, pagando mi boleto en taquilla, pero me niego a que el gobierno me cobre impuestos para subsidiar la producción de películas, impuesto que se cobra con fines redistributivos. El gobierno haciendo caravana con sombrero ajeno.

Paréntesis mío.

²Ídem.

arturodamm57@gmail.com / [@ArturoDammArnal](https://twitter.com/ArturoDammArnal)

